

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
SEFIN/SSIC/001/2018**

**ACTA DE FALLO
DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo el día 23 de octubre de 2018, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso k) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; en relación con el Proceso Competitivo mediante licitación pública No. SEFIN/SSIC/001/2018 para la contratación de Financiamiento hasta por la cantidad de \$37'000,000,000.00 (Treinta y Siete Mil Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría Finanzas, procede a emitir el Fallo correspondiente.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de la Convocatoria.

I. Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo.

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2018, se recibieron un total de 10 sobres, de los cuales 4 fueron entregados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y uno por cada una de las siguientes Instituciones de Crédito:

1. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
2. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
3. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
4. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
5. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme.
6. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

De acuerdo con la Sección 10 de las Bases, a continuación, se presenta un resumen del análisis cualitativo del contenido de las Ofertas, que el Ente Público Convocante recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas celebrado el 19 de octubre de 2018:

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	
Anexos	Descripción
Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación	<ol style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.

<p>Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 2 se apega al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
<p>Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 3 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
<p>Anexo 4 Carta de Aceptación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 4 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
<p>Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 5 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
<p>Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 6 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
<p>Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó un total de 4 (cuatro) ofertas conforme a lo establecido en las Bases. b. El Anexo 7 (Oferta 1 de 4); Anexo 7 (Oferta 2 de 4); Anexo 7 (Oferta 3 de 4); y Anexo 7 (Oferta 4 de 4) cumplen respectivamente. c. Fueron presentados por esa Institución de Crédito debidamente firmados. d. El Anexo 7 (Oferta 1 de 4); Anexo 7 (Oferta 2 de 4); Anexo 7 (Oferta 3 de 4); y Anexo 7 (Oferta 4 de 4) cumplen respectivamente, y se apegan al formato del Anexo 7 incluido en las Bases y sus formatos. e. Esa Institución de Crédito adjunto a dichos anexos los apéndices correspondientes.
<p>Propuesta en Formato Electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.

21



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.	
Anexos	Descripción
Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 2 se apega al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 3 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 4 Carta de Aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 4 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 5 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 6 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó un total de 2 (dos) ofertas conforme a lo establecido en las Bases. b. Los Anexos 7-A y 7-B cumplen. c. Fueron presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmados. d. Los contenidos de los Anexos 7-A y 7-B, respectivamente, y se apegan al formato del Anexo 7 incluido en las Bases y sus formatos. e. Esa Institución de Crédito adjunto a dichos anexos los apéndices correspondientes.

Propuesta en Formato Electrónico.	a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.
-----------------------------------	--

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	
Anexos	Descripción
Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 2 se apega al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 3 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 4 Carta de Aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 4 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 5 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 6 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó un total de 2 (dos) ofertas conforme a lo establecido en las Bases, mismas que fueron incluidas en el mismo anexo. b. El Anexo 7 cumple. c. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. d. El contenido del Anexo 7 se apega incluido en las Bases y sus formatos.

	e. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo los apéndices correspondientes.
Propuesta en Formato Electrónico.	a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	
Anexos	Descripción
Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000001. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000002. c. El contenido del Anexo 2 se apega al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000003. c. El contenido del Anexo 3 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 4 Carta de Aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000004 al 000005. c. El contenido del Anexo 4 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000006. c. El contenido del Anexo 5 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000007. c. El contenido del Anexo 6 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó 1 (una) oferta conforme a lo establecido en las Bases. b. El Anexo 7 cumple. c. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado y con folio 000008 al 000010.

referencia el numeral 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> d. El contenido del Anexo 7 se apegó incluido en las Bases y sus formatos. e. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo el apéndice correspondiente.
Propuesta en Formato Electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.

Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	
Anexos	Descripción
Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apegó al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 2 se apegó al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 3 se apegó al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 4 Carta de Aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 4 se apegó al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 5 se apegó al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 6 se apegó al formato incluido en las Bases y sus formatos.

<p>Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó un total de 3 (tres) ofertas conforme a lo establecido en las Bases, mismas que fueron incluidas en el mismo anexo. b. El Anexo 7 cumple. c. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. d. El contenido del Anexo 7 se apega incluido en las Bases y sus formatos. e. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo los apéndices correspondientes.
<p>Propuesta en Formato Electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.

Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme.

Dicha Institución de Crédito no presentó Oferta, entregó una carta disculpa en el Proceso Competitivo.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Anexos	Descripción
<p>Anexo 1 Relación de Entrega de Documentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 1 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
<p>Anexo 2 Acreditación de personalidad de la Institución de Crédito y Representante Legal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 2 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 2 se apega al formato incluido las Bases y sus formatos. d. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes. <p><i>El Anexo 2 presentado por esa Institución de Crédito presenta una variación con respecto a la escritura pública que contiene la última reforma de estatutos, que según dicha institución menciona que la escritura pública correspondiente es la 319,990, de fecha 22 de enero de 2015, otorgada ante el notario 10 de la Ciudad de México, licenciado Tomás Lozano Medina, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil 64,053; con número de autorización 101-376 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</i></p> <p><i>De lo anterior, dicha escritura no fue presentada en el sobre por esa Institución de Crédito, pues la escritura</i></p>

	<i>correspondiente a la última compulsa de estatutos de dicha institución corresponde a la escritura pública número 324,595, de fecha 08 de enero de 2017, otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Medina, misma que fue presentada en el sobre por dicha institución.</i>
Anexo 3 Manifestación bajo protesta de decir verdad (requisitos del numeral 10 de los Lineamientos).	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 3 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 3 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 4 Carta de Aceptación.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 4 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 4 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 5 Manifestación No Existir Impedimento para Participar.	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 5 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 5 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 6 Manifestación de Cumplimiento con la Legislación	<ul style="list-style-type: none"> a. El Anexo 6 cumple. b. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 6 se apega al formato incluido en las Bases y sus formatos.
Anexo 7 Especificaciones de la Oferta que incluirá la información a que hace referencia el numeral 11 de los Lineamientos	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito presentó 1 (una) oferta conforme a lo establecido en las Bases. b. El Anexo 7 cumple. c. Fue presentado por esa Institución de Crédito debidamente firmado. d. El contenido del Anexo 7 se apega incluido en las Bases y sus formatos. e. Esa Institución de Crédito adjunto a dicho anexo el apéndice correspondiente.
Propuesta en Formato Electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> a. Esa Institución de Crédito incluyó en el sobre la Propuesta en Formato Electrónico correspondiente.

II. Relación de las Ofertas que fueron desechadas.

Derivado del análisis cualitativo descrito en la Sección I. "Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo" anterior, el Ente Público Convocante, determinó no desechar ninguna Propuesta.

III. Relación de Ofertas que resultaron procedentes.




Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii, de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y conforme a la descripción realizada en la Sección "I. Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo" de la presente Acta de Fallo, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos y la Sección 5.1 de las Bases:

Concepto	OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES			
	Monto del crédito ofrecido	Plazo	Para Oferta Sin GPO Sobretasa ofertada asociada a la calificación AA-	Para Oferta con GPO Sobretasa ofertada asociada a la calificación AA+
Banorte 1	\$8,000'000,000.00	25 años	1.750	.750
Banorte 2	\$3,400'000,000.00	25 años	1.850	.850
Banorte 3	\$3,000'000,000.00	25 años	1.9	.9
Banorte 4	\$3,000'000,000.00	25 años	1.950	.950
Banobras 1	\$9,000'000,000.00	25 años	.94	X
Banobras 2	\$5,416'500,000.00	20 años	.79	X
Multiva 1	\$11,000'000,000.00	30 años	1.54	.70
Multiva 2	\$5,000'000,000.00	30 años	X	.78
BBVA	\$3,535,900,000.00	20 años	100 pbs	80 pbs
Santander 1	\$2,000'000,000.00	20 años	100 pbs	85 pbs
Santander 2	\$2,000'000,000.00	20 años	105 pbs	90 pbs
Santander 3	\$2,000'000,000.00	20 años	X	120 pbs
HSBC	\$1,260'000,000.00	20 años	125 pbs	125 pbs

**Sobretasa en porcentaje, ofrecida para el Financiamiento en el nivel de la Calificación Preliminar respectivo.*

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, utilizando la curva TIE 28 días, correspondiente al día 18 de octubre de 2018 publicada por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., como proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicada en: <https://www.piplatam.com>.

IV. Negativas de participación de las Instituciones de Crédito.

Con fundamento en el numeral 9 y 12, inciso k), fracción iii, de los Lineamientos se incluyen las negativas de participación por parte de las Instituciones de Crédito, que demuestran que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, segundo y cuarto párrafo de la Ley de Disciplina Financiera.

De conformidad con el Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2018, la siguiente Institución de Crédito presentó una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación y consecuentemente se disculparon por no presentar una Oferta: **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme.**

V. Análisis comparativo de las Ofertas Calificadas.

A continuación, el Ente Público Convocante realizó el cálculo de la Tasa Efectiva de estas Ofertas Calificadas conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos, Sección IV, numeral 26 de los Lineamientos y la Sección 7 de las Bases:

No	Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Costo Estimado GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta
1a	Banorte	\$8,000,000,000	25	1.75%	No	0.000%	10.563%	1.1245
1b	Banorte	\$8,000,000,000	25	0.75%	Si	0.142%	9.738%	1.0477
2a	Banorte	\$3,400,000,000	25	1.85%	No	0.000%	10.661%	1.1337
2b	Banorte	\$3,400,000,000	25	0.85%	Si	0.142%	9.836%	1.0569
3a	Banorte	\$3,000,000,000	25	1.90%	No	0.000%	10.711%	1.1383
3b	Banorte	\$3,000,000,000	25	0.90%	Si	0.142%	9.886%	1.0615
4a	Banorte	\$3,000,000,000	25	1.95%	No	0.000%	10.760%	1.1429
4b	Banorte	\$3,000,000,000	25	0.95%	Si	0.142%	9.935%	1.0661
5	Banobras	\$9,000,000,000	25	0.94%	No	0.000%	9.763%	1.0501
6	Banobras	\$5,416,500,000	20	0.79%	No	0.000%	9.525%	1.0331
7a	Multiva	\$11,000,000,000	30	1.54%	No	0.000%	10.416%	1.1120
7b	Multiva	\$11,000,000,000	30	0.70%	Si	0.164%	9.779%	1.0471
8	Multiva	\$5,000,000,000	30	0.78%	Si	0.164%	9.857%	1.0551
9a	BBVA	\$3,535,900,000	20	1.00%	No	0.000%	9.734%	1.0499
9b	BBVA	\$3,535,900,000	20	0.80%	Si	0.120%	9.673%	1.0451
10a	Santander	\$2,000,000,000	20	1.00%	No	0.000%	9.734%	1.0499

10b	Santander	\$2,000,000,000	20	0.85%	Si	0.120%	9.723%	1.0491
11a	Santander	\$2,000,000,000	20	1.05%	No	0.000%	9.783%	1.0539
11b	Santander	\$2,000,000,000	20	0.90%	Si	0.120%	9.773%	1.0531
12	Santander	\$2,000,000,000	20	1.20%	Si	0.120%	10.071%	1.0771
13a	HSBC	\$1,260,000,000	20	1.25%	No	0.000%	9.982%	1.0699
13b	HSBC	\$1,260,000,000	20	1.25%	Si	0.120%	10.121%	1.0811

VI. Monto de Contratación.

De la cantidad autorizada en el Decreto 958 publicado el 22 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como la establecida en el Proceso Competitivo mediante licitación pública No. SEFIN/SSIC/001/2018, el Estado ha determinado contratar los financiamientos por una cantidad de hasta \$36'559,700,000.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N. (el "Monto de Contratación").

VII. Nombre de la Institución de Crédito a quien se adjudica el Financiamiento.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, de los Lineamientos, en esta Sección se señala el nombre de las Instituciones de Crédito a quienes se adjudica el Financiamiento a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria y sus Bases, así como la indicación del monto asignado a dicha Institución de Crédito.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas de las Ofertas Calificadas en términos de la Sección "*III. Relación de Ofertas que resultaron procedentes*" de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Sección "*7. Cálculo de la Tasa Efectiva*" de las Bases y numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Ente Público Convocante determinó que las Ofertas Calificadas que representan el costo financiero más bajo para el Estado de Coahuila son las de las siguientes Instituciones de Crédito (las "Instituciones de Crédito Ganadoras"):

1. Se determinó que la Oferta Calificada de mayor plazo es la Oferta Calificada Multiva 1, con un plazo de 30 (treinta) años y se le adjudica el monto de su Oferta por \$11,000'000,000.00 (Once Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.)
2. En términos de la fracción V, del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y fracción V del artículo 40 de la Ley de Deuda, dado que la oferta anterior no cubre el monto a contratar, se determinó que la segunda Oferta Calificada de mayor plazo es la Oferta Calificada Multiva 2, con un plazo de 30 (treinta) años y se le adjudica el monto de su Oferta por \$5,000'000,000.00 (Cinco Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.)
3. En términos de la fracción V, del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y fracción V del artículo 40 de la Ley de Deuda, dado que la oferta anterior no cubre el monto a contratar, se determinó que la tercera Oferta Calificada de mayor plazo es la Oferta Calificada Banobras 1, con un plazo de 25 (veinticinco) años y se le

adjudica el monto de su Oferta por \$9,000'000,000.00 (Nueve Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.)

4. En términos de la fracción V, del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y fracción V del artículo 40 de la Ley de Deuda, dado que la oferta anterior no cubre el monto a contratar, se determinó que la cuarta Oferta Calificada de mayor plazo es la Oferta Calificada Banorte 1, con un plazo de 25 (veinticinco) años y se le adjudica el monto de su Oferta por \$8,000'000,000.00 (Ocho Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.).
5. En términos de la fracción V, del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera y fracción V del artículo 40 de la Ley de Deuda, dado que la oferta anterior no cubre el monto a contratar, se determinó que la quinta Oferta Calificada que mejores condiciones de mercado oferto al Estado, con un plazo de 20 (veinte) años, es la oferta Banobras 2 y se le adjudica un monto de \$3,559,700,000 (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior de conformidad con los siguientes criterios:

- (a) La adjudicación se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Sección 8 de las Bases y la Sección IV, numeral 26 de los Lineamientos.
- (b) En primer lugar, se realizó la valoración de las tasas efectivas de mayor plazo, es decir, aquellas ofertas de 30 (treinta) años, de conformidad con lo siguiente:

Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta	Monto Asignado (pesos)
Multiva	\$11,000,000,000	30	0.70%	Si	9.779%	1.0471	\$11,000,000,000
Multiva	\$5,000,000,000	30	0.78%	Si	9.857%	1.0551	\$5,000,000,000

- (c) En segundo lugar, se realizó la valoración de las tasas efectivas con el segundo mayor plazo, es decir, aquellas ofertas de 25 (veinticinco) años.

Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta	Monto Asignado (pesos)
Banorte	\$8,000,000,000	25	0.75%	Si	9.738%	1.0477	\$8,000,000,000
Banobras	\$9,000,000,000	25	0.94%	No	9.763%	1.0501	\$9,000,000,000

- (d) En tercer lugar, después de valorar las tasas efectivas de las ofertas de 25 (veinticinco) años que no habían sido seleccionadas, el Estado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 de los lineamientos que establece que, el Ente Público podrá tomar una Oferta Calificada de menor plazo, siempre que el costo de ésta, en valor presente dividido entre el monto ofertado, sea menor que el costo en valor presente entre el monto ofertado de cualquiera de las Ofertas Calificadas de mayor plazo disponibles, es decir, que aún no hayan sido seleccionadas, asignó el

monto restante a una oferta de menor plazo que representaba mejores costos para el Estado conforme a lo siguiente:



Lo anterior, conforme a los siguientes términos:

No	Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Costo Estimado GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta
2a	Banorte	\$3,400,000,000	25	1.85%	No	0.000%	10.661%	1.1337
2b	Banorte	\$3,400,000,000	25	0.85%	Si	0.142%	9.336%	1.0569
3a	Banorte	\$3,000,000,000	25	1.90%	No	0.000%	10.711%	1.1383
3b	Banorte	\$3,000,000,000	25	0.90%	Si	0.142%	9.886%	1.0615
4a	Banorte	\$3,000,000,000	25	1.95%	No	0.000%	10.760%	1.1429
4b	Banorte	\$3,000,000,000	25	0.95%	Si	0.142%	9.935%	1.0661
6	Banobras	\$5,416,500,000	20	0.79%	No	0.000%	9.525%	1.0331

Por lo anterior, el Estado realizó la adjudicación conforme a lo siguiente:

Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta	Monto Asignado (pesos)
Banobras	\$5,416,500,000	20	0.79%	No	9.525%	1.0331	\$3,559,700,000

(e) A continuación, el resultado de los montos adjudicados por el Estado:

Licitante	Monto Ofertado (pesos)	Plazo (años)	Margen Aplicable	GPO	Tasa Efectiva Anual	Valor Presente / Monto de la Oferta	Monto Asignado (pesos)
Multiva	\$11,000,000,000	30	0.70%	Si	9.779%	1.0471	\$11,000,000,000
Multiva	\$5,000,000,000	30	0.78%	Si	9.857%	1.0551	\$5,000,000,000
Banorte	\$8,000,000,000	25	0.75%	Si	9.738%	1.0477	\$8,000,000,000
Banobras	\$9,000,000,000	25	0.94%	No	9.763%	1.0501	\$9,000,000,000
Banobras	\$5,416,500,000	20	0.79%	No	9.525%	1.0331	\$3,559,700,000
Total	\$38,416,500,000						\$36,559,700,000

VIII. Nombre, cargo y firma del titular de la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en los artículos 75, 82 y 86 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto 958 publicado el 22 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila tal y como el mismo sean ratificado y/o modificado de tiempo en tiempo; y el nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas de fecha 01 de diciembre de 2017, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, Blas José Flores Dávila.

Asimismo, se hace constar que, para efectos de llevar a cabo la evaluación de las Ofertas Calificadas, el Estado contó con la asesoría financiera de Mauricio Sánchez Vélez, Socio de Finantia, S.C., y para la asesoría legal de Brian J. Minutti Aguirre, Socio de Chávez Vargas Abogados, S.C.

Adicionalmente, participación en la evaluación de las Ofertas Calificadas, como funcionarios del Estado, el Ing. Armando Rubio Pérez, en su carácter de Subsecretario de Ingresos y Crédito, y la Lic. Aída Huereca Santos, en su carácter de Directora General de Política de Crédito.

IX. Efectos de Notificación.

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones de Crédito, toda vez que las Ofertas Calificadas que resultaron ganadoras se presentaron de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 (sesenta) días naturales a partir del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

X. Firma del Contrato de Crédito.

Las Instituciones de Crédito ganadoras deberán firmar el Contrato de Crédito el 30 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, ubicadas en Calle Castelar S/N, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, a partir de las 12:00 horas. En caso que por cualquier caso el Ente Público Convocante optará por modificar la fecha de firma, notificará dicha situación de manera electrónica a las Instituciones de Crédito ganadoras a más tardar un día natural previo a la fecha originalmente programada.

Dicho Contrato de Crédito deberá ser suscrito en términos sustancialmente similares al Contrato de Crédito que forma parte de las Bases, en el entendido que el Estado podrá llevar a cabo modificaciones de forma más no de fondo y exclusivamente con la finalidad de ajustar antecedentes, declaraciones e incluir aquella información que no es conocida hasta después del Fallo. Asimismo, el Estado podrá valorar el hecho de eliminar exclusivamente obligaciones de hacer y no hacer que le hayan sido atribuidas en el Contrato de Crédito, en caso que esto le fuere solicitado por la Institución de Crédito ganadora.

Adicionalmente, las Instituciones de Crédito Ganadoras tendrán hasta el día 25 de octubre de 2018 a las 18:00 horas, para enviar los datos que le solicite la Secretaría de Finanzas a las direcciones de correo electrónico siguientes: aida.huereca@coahuila.gob.mx; mauricio.sanchez@fintek.com.mx; juanpablo.alvarado@coahuila.gob.mx; bminutti@chavezvargas.com y mmartinez@chavezvargas.com a fin de completar con la información correspondiente, el Contrato de Crédito.

En caso de que las Instituciones de Crédito Ganadoras: (i) no se presenten, sin causa justificada, a la firma del Contrato de Crédito correspondiente, en el lugar, día y hora señalados en la presente Acta de Fallo; y/o (ii) se rehúsen a firmar el Contrato de Crédito en los términos licitados, el Ente Público Convocante podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de un nuevo Proceso Competitivo, adjudicar el Contrato de Crédito correspondiente a una Institución de Crédito que hubiere resultado en segundo lugar, y así subsecuentemente con el tercer y cuarto lugar. El Ente Público Convocante se reserva el derecho de ejercer las acciones que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

XI. Contratación de Garantía de Pago Oportuno.

Dado el análisis de la presente Acta de Fallo y toda vez que el refinanciamiento se dará siempre y cuando sea por el Monto de Contratación y, en el entendido que existen ofertas adjudicadas con Garantía de Pago Oportuno, si por cualquier razón no existiera la posibilidad de llevar a cabo la contratación de las Garantías de Pago Oportuno conforme a los procesos competitivos que para dichos efectos implemente el Estado o por cualquier causa no imputable al Estado no se haga el cierre en o antes del 31 de diciembre de 2018, el proceso competitivo a que hace referencia la presente Acta de Fallo, podrá darse por cancelado sin responsabilidad alguna el Estado

La presente Acta de Fallo se publica hoy, 23 de octubre de 2018, en términos de la Convocatoria y sus Bases, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos del **Anexo A de los Lineamientos** será publicada a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales, en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila en términos del numeral 49 de los Lineamientos.

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza




Blas José Flores Dávila
Titular de la Secretaría de Finanzas